



Ministerio
de Economía y Finanzas

EI 407

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 JUN. 2026

2023-5-9-0000523

VISTO: la necesidad de proveer 1 (un) cargo vacante en el Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo XIV, Serie Administrativo, mediante la modalidad de Provisorio, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" haciendo uso de la lista de prelación del llamado 0103/2023 de Uruguay Concurso;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.031, de 11 de setiembre de 2023, se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación de Administrativos;

II) que el procedimiento y el fallo del tribunal actuante cuenta con la homologación del Jarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13428, de 23 de febrero de 2024;

III) que por Resolución N° E/1450 del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024, se designó en cargos provisorios en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a los primeros 7 postulantes del citado llamado;

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en un cargo provisorio en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Inciso 05 "Ministerio de Economía Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 60.980,78 (pesos uruguayos sesenta mil novecientos ochenta con 78/100)

MS/RH/AMR

a valores de enero de 2026, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a la persona que se indica a continuación:

Nombre	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Localidad
Vanessa Elizabet Acosta Rodríguez	5.004.216-3	C	01	Administrativo XIV	Administrativo	Rocha

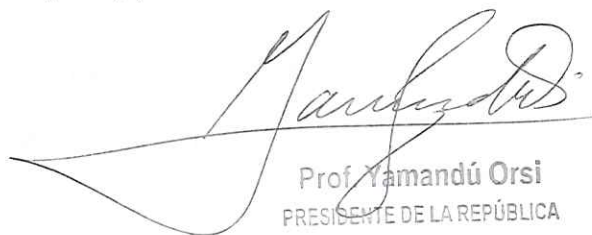
2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Dirección Nacional de Catastro, a efecto de la notificación correspondiente, momento en el cual, en caso de corresponder, si la persona mantiene un vínculo con el Estado deberá renunciar al cargo que ocupe actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

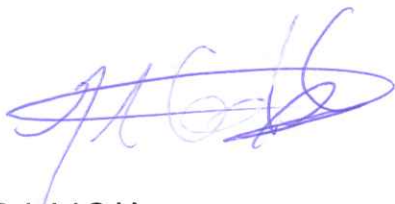
4º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la Dirección Nacional de Catastro, a la División Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Secretaría, y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Catastro.



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas